

Núm. parc. proy.	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección				Naturaleza
		Termino municipal	Paraje	Datos catastro		Vuelo		Apoyo		
				Núm. parcela	Núm. polígono	Long/ — m	Sup. — m ²	Núm.	Sup. — m ²	
12	Elvira Ramón Collado. C/ Luna de Oriente, 2. Salobreña.	Salobreña.	Sotillos.	161	18	12	—	—	—	Caña azúcar.
13	Francisco Vinuesa Antequera. C/ Miraflores, 5. Salobreña (Granada).	Salobreña.	Sotillos.	162	18	44	—	—	—	Caña azúcar.
14	Francisco Navas Estévez. C/ Carmen, 15. Salobreña (Granada).	Salobreña.	Fuente Rioseco.	163	18	16	—	—	—	Labor riego.
19	Hrdos. de don Ambrosio del Valle Sáenz. C/ Real Alhambra, 42. Cármenes (Granada).	Salobreña.	Fuente Rioseco.	1	84.499	215	—	13 y 14	—	Solar urbano.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre otorgamiento del permiso de exploración de la sección C, «Fortuna-Rocas», número 22.044, sito en términos municipales de Abarán, Blanca, Ulea, Villanueva, Archena, Lorquí, Ceutí, Molina de Segura, Murcia, Santomera, Fortuna, Abanilla y Jumilla (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se hace saber: Que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido otorgado el permiso de exploración de referencia, con la siguiente designación en coordenadas europeas:

Vértice	Meridiano	Paralelo
Pp. 1	—1° 19' 00"	38° 19' 00"
2	—1° 03' 00"	38° 19' 00"
3	—1° 03' 00"	38° 06' 00"
4	—1° 19' 00"	38° 06' 00"

Murcia, 14 de junio de 2000.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.—57.174.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Edicto de la Diputación Provincial de Lugo referente a expropiación forzosa.

Por Decreto de la Presidencia de la Xunta de Galicia número 206/2000, de 21 de julio, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 156/2000, de 11 de agosto, se declara la urgente ocupación por esta Diputación Provincial de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto número 296, P.O.L. 1.999, «Lorenzana». Ensanche y mejora de la C.P. 28-0 de «Santo Tomé a Aguaxosa», de los puntos kilométricos 3,400 al 5,000, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y del acuerdo adoptado en el Pleno de esta Corporación Provincial en sesión de 28 de febrero de 2000, y demás antecedentes y normas aplicables, se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación, a que se refiere la norma 2 del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, que tendrá lugar el vigésimo quinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en los lugares en que se encuentren ubicados los bienes objeto de expropiación. La relación identificativa de bienes y afectados ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 202, de 2 de septiembre de 2000.

Lugo, 3 de octubre de 2000.—El Presidente.—El Secretario.—57.323.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío título.

Extraviado el título de Licenciada en Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid, expedido por esta Universidad con fecha 3 de septiembre de 1993, Registro Nacional de Títulos 1993/019678, Registro Universitario de Títulos 15.353, de doña Virginia Mellado Gil, se ruega a la persona que lo encuentre lo entregue en la Facultad de Psicología de la UAM, sita en el Campus Universitario Canto Blanco.

Madrid, 27 de septiembre de 2000.—El Administrador, Jesús de la Cal.—57.179.

Resolución de Rectorado-UNED, de 30 de agosto de 2000, sobre extravío de título académico.

A efectos de expedir, si no fuera hallado, duplicado del título de Licenciado en Psicología, del alumno don Carlos Andrés Lozano Rojas, se comunica el extravío a quienes pudieran tener noticias del paradero del original.

Madrid, 30 de agosto de 2000.—La Secretaria general, Fanny Castro-Rial Garrone.—57.177.